

Guayaquil, Abril 20 de 1998

A los Señores Accionistas de

ESCALZA S. A.

Ciudad

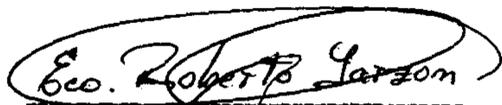
De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y el reglamento de informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General y demás Estados Financieros del Ejercicio Económico 1997, siendo éstos de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad de la revisión fué efectuada de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía, y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Adicionalmente se revisaron los indicadores financieros correspondientes y éstos reflejan las distintas variaciones financieras por lo tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan la realidad económica de la Empresa.

Muy atentamente,



COMISARIO

Eco. Roberto Garzón

4 FEB. 1999

